

OBJ.: Dispone subrogación de mando.

SANTIAGO, 29 DIC. 2017

RESOLUCIÓN DE COMANDO

CONSIDERANDO:

- a) Los artículos 50° y 103° de la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas";
- b) Los artículos 3°, 130° y 131° del D.F.L. (G) N° 1, de 1997, "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas";
- c) El oficio CJE SGE DAI c (P) N° 1055/72935, de 19DIC2017, mediante el cual el CJE informa al MDN que hará uso de 04 (cuatro) días de Feriado Legal pendiente año 2017, desde el 02 al 05 de enero de 2018.

RESUELVO:

Mientras el Comandante en Jefe del Ejército permanezca haciendo uso de 04 (cuatro) días de Feriado Legal pendiente año 2017, entre el 02 al 05 de enero de 2018, será subrogado en el mando institucional por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, General de División Ricardo Martínez Menanteau.

Anótese y comuníquese.



HUMBERTO OVIEDO ARRIAGADA
General de Ejército
Comandante en Jefe

DISTRIBUCIÓN:

1. - 45. PLAN EJÉRCITO A-2.

46. CJE SGE DCOORD (C/I)
47. CJE SGE DCP (C/I)
48. CJE AYDTÍA (C/I)
49. CJE SGE DAG (C/I)
50. CJE SGE DAI c (Arch.)
50 Ejs. / 1 Hja.